

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2024-MDH-OEC-1

En la oficina de abastecimientos de la municipalidad distrital de Huancarani, siendo las 9:00 am del día 24 de mayo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Wilian Pfuro Vetancur, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2024-MDH-OEC-1 para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE GRASS SINTÉTICO VERDE FRANJEADO INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA, LÍNEAS DE JUEGO DE FUTBITO Y VÓLEY, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS para el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUATTA GRANDE DEL DISTRITO DE HUANCARANI -PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Seguidamente se procede a verificar las cotizaciones presentadas por los postores teniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	RAZON SOCIAL
1	10469098180	TULA LABRA HUILLCA
2	20608229036	CONSORCIO EDWIN MANU S.C.R.L
3	10463833333	FERNANDEZ CHAMPI MARCO ANTONIO

Acto seguido se procede a la comparación de precios ofrecidos por los postores que presentaron sus ofertas:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	10469098180	TULA LABRA HUILLCA	S/. 75,552.00	1°
2	10463833333	FERNANDEZ CHAMPI MARCO ANTONIO	S/. 76,732.50	2°
3	20608229036	CONSORCIO EDWIN MANU S.C.R.L	S/. 77,126.00	3°

En esta oportunidad para otorgar la buena pro al postor que ofreció la menor oferta económica, para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE GRASS SINTÉTICO VERDE FRANJEADO INCLUYE: CAUCHO GRANULADO, ARENA, LÍNEAS DE JUEGO DE FUTBITO Y VÓLEY, MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS para el proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUATTA GRANDE DEL DISTRITO DE HUANCARANI -PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En aplicación a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD "disposiciones aplicables a la comparación de precios" conforme el artículo 25 de la Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 98, 99 del Reglamento de la Ley, se ha evaluado las ofertas de los postores, obtenidos según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización con la que esta acompañada con la declaración jurada del proveedor de no estar impedido para contratar con el estado y con inscripción vigente en el RNP.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores se otorga la BUENA PRO a **TULA LABRA HUILLCA con RUC N° 10469098180** del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2024-MDH-OEC-1 por tener la oferta menor, cuyo monto asciende a **S/. 75,552.00** (Setenta y Cinco Mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 soles). Incluye todo los impuestos de Ley.

Finalmente se da por concluido el presente acto siendo las 10:30 am del mismo día se firma en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
Lic. Wilian Pfuro Vetancur
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO